Para contestar cite:
Radicado CRA N°: **20250200113951**
Fecha: **16-10-2025**

Doctor:
ROGER CAMILO ALFONSO LEAL
Correo: ralfonso@cra.gov.co
Bogotá.

Asunto: Respuesta a petición bajo radicado No. 20253210125142 de 2025.

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA)

CERTIFICA:

Que en atención a lo requerido y de acuerdo con la información que reposa en los documentos de la entidad, se constató que **ROGER CAMILO ALFONSO LEAL**, identificado/a con Cedula de Ciudadanía No. 80.812.633 de Bogotá D.C, suscribió con la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, el siguiente contrato, a saber:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 029 DE 2025 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA**

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CRA, EN LA FORMULACIÓN DE ANÁLISIS, PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS PARA LOS PROYECTOS Y ESTUDIOS QUE CONFORMAN LA AGENDA REGULATORIA INDICATIVA 2025, EN ESPECIAL, CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y REGULATORIOS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO, ASÍ COMO EN LOS DEMÁS ASUNTOS PROPIOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

A) Obligaciones Específicas:

1. Apoyar en la formulación de propuestas y análisis de alternativas regulatorias para la construcción de los proyectos y estudios de la agenda regulatoria indicativa 2025, con un enfoque especial en el estudio de la actividad de aprovechamiento u otros priorizados por la Subdirección de Regulación.

2. Apoyar en las investigaciones, levantamiento de información primaria y secundaria que se requiera para la construcción de propuestas y alternativas regulatorias para el desarrollo de la producción regulatoria de la Entidad.

3. Apoyar en la elaboración de documentos de trabajo de los proyectos regulatorios y estudios de la agenda regulatoria indicativa 2025, con un

enfoque especial en el estudio de la actividad de aprovechamiento, u otros priorizados por la Subdirección de Regulación

4. Participar y apoyar integralmente en la planeación, desarrollo y análisis de las jornadas de socialización, divulgación y consulta ciudadana de los proyectos regulatorios del servicio público de aseo contenidos en la ARI 2025 con los grupos de valor de valor identificados por la entidad. Así como desplazarse fuera de la ciudad de Bogotá D.C. en los eventos en que de común acuerdo convengan las partes para el cumplimiento de esta actividad.

5. Apoyar en el trámite, consolidación, análisis y preparación de las observaciones recibidas en el marco de las consultas con grupos de interés y los procesos de participación ciudadana de los proyectos regulatorios de trámite que sean expedidos por la Comisión.

6. Dar asesoría técnica en el análisis de la información dentro del trámite de las actuaciones administrativas de carácter particular que adelanta la Comisión, para los servicios públicos, en especial para el servicio público de aseo.

7. Apoyar la preparación, discusión y documentación de las mesas de trabajo y visitas técnicas internas o externas que le sean asignadas.

8. Brindar asesoría a través de las consultas telefónicas, escritas o personales del área que le sean asignadas y proyectar conceptos sobre estudios de costos, tarifas, contratos de condiciones uniformes, y los conceptos regulatorios generales de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo que le sean asignados por el Supervisor del Contrato.

9. Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor

CONTRATISTA:	**ROGER CAMILO ALFONSO LEAL** C.C. No. 80.812.633 de Bogotá D.C.
VALOR INCIAL DEL CONTRATO:	**CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($105.600.000),** incluidos todos los impuestos y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar.
CONTRATANTE:	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICOCRA NIT**.** 830.000.2126
FECHA DEL CONTRATO:	13 de enero de 2025

FECHA DE INICIO:	14 de enero de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato a celebrar será hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el artículo 6° del Decreto 723 de 2013.
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 de octubre de 2025
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado anticipadamente a solicitud del contratista

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2025.

MARY ISABEL CRISTANCHO BÁEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Heinz Gamba Vargas

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

GOBIERNO DE COLOMBIA

Código de Verificación 40100240-0bd0-4f6b-9494-

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que ALFONSO LEAL ROGER CAMILO , identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 80812633 de Bogota, suscribió el contrato No. 25 de 2024 con esta Superintendencia, bajo las siguientes condiciones:

Objeto:	Prestar los servicios profesionales a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo para apoyar la construcción de estrategias que permitan abordar la problemática de la prestación de la actividad de aprovechamiento
Fecha de Inicio:	24 de enero de 2024
Fecha de Terminación:	25 de junio de 2024
Plazo:	Cinco (5) meses y (0) días
Valor Total:	62126685
Honorarios:	12181701
Estado Actual:	TERMINADO NO REQUIERE LIQUIDACIÓN

El contrato No. 25 de 2024 se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningun caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá D.C., a los 15 de agosto de 2024

JOHANA ALEXANDRA ROJAS MARÍN

Coordinadora del Grupo de Contratos y Adquisiciones

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

GOBIERNO DE COLOMBIA

Código de Verificación 30aa903f-7bd3-4e7d-9e7d-

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que ALFONSO LEAL ROGER CAMILO , identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 80812633 de Bogota, suscribió el contrato No. 613 de 2023 con esta Superintendencia, bajo las siguientes condiciones:

Objeto:	Prestar sus servicios profesionales para construir estrategias que permitan abordar la problematica de la prestacion de la actividad de aprovechamiento en el marco del proyecto de inversión DESARROLLO DEL MODELO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL PARA LAS ORGANIZACIONES DE RECICLADORES FORMALIZADAS COMO PRESTADORES DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO NACIONAL
Fecha de Inicio:	10 de noviembre de 2023
Fecha de Terminación:	28 de diciembre de 2023
Plazo:	Un (1) meses y Diecisiete (17) días
Valor Total:	20416683
Honorarios:	11666676
Estado Actual:	TERMINADO NO REQUIERE LIQUIDACIÓN

El contrato No. 613 de 2023 se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningun caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá D.C., a los 15 de agosto de 2024

JOHANA ALEXANDRA ROJAS MARÍN

Coordinadora del Grupo de Contratos y Adquisiciones

Radicado No: RAD EN CONSTRUCCION

0829-2023

EL SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

CERTIFICA:

Que **ROGER CAMILO ALFONSO LEAL,** identificado con cédula de ciudadanía número **80.812.633**, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión **No. 502 de 2023,** con el Icfes, el cual contiene la siguiente información:

OBJETO:

"Prestar servicios profesionales para gestionar la construcción, revisión y validación de los ítems e instrumentos de evaluación, así como el armado de las pruebas de ciencias sociales, competencias ciudadanas, investigación en ciencias sociales y afines, para los exámenes de Estado y demás proyectos de evaluación."

DETALLE DEL CONTRATO	
Fecha de suscripción:	mayo/10/2023
Fecha de inicio:	mayo/10/2023
Fecha de terminación:	diciembre/31/2023
Valor del contrato:	**CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($59.136.000)**, los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Gestionar la construcción de ítems de las pruebas que le sean asignadas, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de Calidad.
2. Revisar, ajustar y aprobar los ítems de las pruebas a su cargo.
3. Gestionar el armado de las pruebas de ciencias sociales, competencias ciudadanas, investigación en ciencias sociales y afines.
4. Elaborar el informe de análisis de ítems de las pruebas a su cargo.
5. Revisar las guías de orientación de las pruebas a cargo.

6. Almacenar la documentación y evidencia generada durante el desarrollo de sus obligaciones de acuerdo con los criterios técnicos de calidad del área y el archivo del Instituto.

7. Gestionar el procedimiento de establecimiento de estándares de desempeño, acatando los criterios técnicos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad del Icfes.
8. Gestionar las actividades de planeación y logística derivadas del procedimiento de estándares de desempeño.
9. Gestionar la iniciativa estratégica del proyecto de Laboratorios de Evaluación, de conformidad con los criterios y objetivos establecidos en la ficha de planeación.
10. Recopilar información para los reportes requeridos sobre el avance y resultados en la gestión del proyecto de Laboratorios de Evaluación.
11. Proponer y apoyar la realización de estudios e investigaciones relacionadas con la cualificación de los procesos de la subdirección de diseño de instrumentos.
12. Asistir a los talleres, reuniones y sesiones de trabajo que sea convocado por la Subdirección de Diseño de Instrumentos, así como las demás áreas del instituto, en aquellos temas que deriven del objeto del contrato, tales como comités primarios, comités técnicos de área, talleres de sistemas de gestión, revisión de análisis de ítems, armado de las pruebas, capacitación de programas de aprendizaje por equipos, entre otros.

La presente certificación se expide por solicitud del (a) interesado (a) a los 26 días del mes de septiembre de 2023.

HANS RONALD NIÑO GARCÍA
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Elaboró**:** Amanda Gutiérrez M. – contratista – Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales –ALG
Revisó: Nicol Daniela Parra B. - Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Aranda – Mesa de Servicios caso 38470

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, **ROGER CAMILO ALFONSO LEAL,** identificado con la cédula de ciudadania **No. 80.812.633,** suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el siguiente contrato:

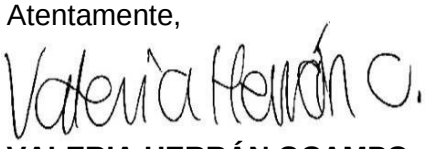
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	**No. 366 de 2023**
OBJETO:	*Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Política y Regulación del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico en la promoción del marco normativo del servicio público de aseo y relacionamiento comunitario, con un enfoque de economía circular y de mitigación y adaptación al cambio climático*
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	*1. Apoyar a la Dirección de Política y Regulación en la gestión comunitaria para la promoción de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo con un enfoque de economía circular y de mitigación y adaptación al cambio climático.* *2. Apoyar la divulgación normativa relacionada con la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo, en los departamentos asignados.* *3. Apoyar la elaboración de documentos, presentaciones e informes para la promoción de la política pública de economía circular y la gestión integral de los residuos.* *4. Realizar el seguimiento de los indicadores y la elaboración de informes a las metas establecidas en los sistemas de información y seguimiento a: Plan de Acción Institucional -PAI, Plan Estratégico Institucional-PEI, a las metas de Plan Nacional de Desarrollo, Planes de mejoramiento de la CGR, CONPES, entre otros.* *5. Apoyar la elaboración de conceptos para atender las solicitudes de peticionarios o entidades solicitantes, en relación con la prestación del servicio público de aseo.* *6. Asistir y participar en las distintas reuniones y mesas de*

	trabajo, a los cuales sea designado por parte del supervisor y reportar los resultados. *PARÁGRAFO: Las demás obligaciones de EL CONTRATISTA y de EL MINISTERIO se encuentran en los numerales 2.6 y 2.7 del Estudio Previo, las cuales son vinculantes para las partes.*
VALOR DEL CONTRATO:	*El valor del presente contrato es por la suma de hasta CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($41.740.800) M/CTE, incluido los impuestos y demás costos directos e indirectos*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	*El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 15 de mayo de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.*
FECHA DE INICIO:	*25 de enero de 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	*15 de mayo de 2023*

Por tratarse de contratos regidos por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor de la contratista.

La presente Certificación se expide en Bogotá D.C. el 11 de octubre de 2023.

Atentamente,



VALERIA HERRÁN OCAMPO
Coordinadora Grupo de Contratos

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf

Elaboró: Heidi Acuña Galindo
Fecha: 11/10/2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

202310017108
Fecha Radicado: 2023-03-09 18:30:55.863

Radicado No: 202310017108
Fecha Radicación: 09/03/2023

0201-2023

EL SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

CERTIFICA:

Que **ROGER CAMILO ALFONSO LEAL** identificado con cédula de ciudadanía número **80.812.633** suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión **No. 067 de 2023,** con el Icfes, el cual contiene la siguiente información:

OBJETO:

"Prestar servicios profesionales para gestionar la construcción, revisión y validación de los ítems e instrumentos de evaluación, así como el armado de las pruebas de ciencias sociales, competencias ciudadanas, investigación en ciencias sociales y afines, para los exámenes de Estado y demás proyectos de evaluación."

DETALLE DEL CONTRATO	
Fecha de suscripción:	Enero/06/2023
Fecha de inicio:	Enero/10/2023
Fecha de terminación:	Mayo/09/2023
Valor del contrato:	**TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($30.720.000)**, los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar los planes de construcción de ítems a su cargo.
2. Gestionar los procesos de diseño y construcción de ítems de las pruebas que le sean asignadas, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.
3. Revisar, ajustar y aprobar los ítems de las pruebas a su cargo.
4. Gestionar el armado de las pruebas de ciencias sociales, competencias ciudadanas, investigación en ciencias sociales y afines.
5. Elaborar el informe de análisis de ítems de las pruebas a su cargo.
6. Participar en los Comités Técnicos de Área y talleres de definición de niveles de desempeño de las pruebas a su cargo.
7. Revisar las guías de orientación de las pruebas a cargo.

202310017108
Fecha Radicado: 2023-03-09 18:30:55.863

8. Almacenar la documentación generada durante el desarrollo de sus obligaciones de acuerdo con los criterios técnicos de calidad del área.
9. Proponer y apoyar la realización de estudios e investigaciones relacionadas con la cualificación de los procesos de la subdirección de diseño de instrumentos.
10. Gestionar el procedimiento de comités técnicos de área establecido en el Sistema de Gestión de Calidad del Icfes.
11. Contactar y conseguir los comisionados y asesores que participarán en los comités técnicos de área.
12. Proponer el cronograma de los comités técnicos de área por realizar durante la vigencia.
13. Gestionar el procedimiento de establecimiento de estándares de desempeño establecido en el Sistema de Gestión de Calidad del Icfes.
14. Contactar y conseguir los jueces y asesores que participarán en el establecimiento de niveles de desempeño y definición de puntos de corte.
15. Proponer el cronograma de los estándares de desempeño por realizar durante la vigencia.
16. Gestionar la iniciativa estratégica del proyecto de Laboratorios de Evaluación, de conformidad con los criterios y objetivos establecidos en la ficha de planeación.
17. Recopilar información para los reportes requeridos sobre el avance y resultados en la gestión del proyecto de Laboratorios de Evaluación.

La presente certificación se expide por solicitud del (a) interesado (a) a los 09 días del mes de Marzo de 2023.



Hans Ronald Nino Garcia
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Elaboró**:** Amanda Gutiérrez M. – contratista – Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales –*ALG*
Revisó: Nicol Daniela Parra B. - Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Aranda – Mesa de Servicios caso 19178

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, **ROGER CAMILO ALFONSO LEAL,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 80.812.633,** suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	**No. 1064 de 2022**
OBJETO:	*Prestación de servicios profesionales para apoyar al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico en la promoción y acompañamiento técnico a los prestadores del servicio público de aseo en las políticas y marco normativo de la gestión integral de residuos sólidos y la economía circular*
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. Brindar apoyo a los prestadores del servicio público de aseo, en la estructuración e implementación de proyectos en el marco del servicio público de aseo, en los Departamentos asignados. 2. Apoyar al viceministerio de agua y saneamiento básico en la elaboración de informes, documentos y presentaciones para la promoción y socialización de la política y normas del servicio público de aseo en los Departamento asignados. 3. Brindar apoyo al viceministerio de agua y saneamiento básico en el seguimiento de indicadores relacionados con el servicio público de aseo, en particular la actividad de disposición en articulación con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. 4. Apoyar en la proyección de los conceptos técnicos sobre la prestación del servicio público de aseo, en los Departamentos asignados. 5. Apoyar en las mesas de trabajo interinstitucionales relacionadas con el servicio público de aseo, gestión integral de residuos sólidos, cambio climático y economía circular. 6. Apoyar a la Dirección de Política y Regulación en el acompañamiento a proyectos de en el servicio público de aseo, cambio climático y la economía circular. 7. Participar en las reuniones, convocatorias y eventos, a los cuales sea designado por parte del supervisor y reportar los resultados. PARÁGRAFO: Las demás obligaciones de EL CONTRATISTA y de EL MINISTERIO se encuentran en los numerales 2.6 y

	2.7 del Estudio Previo, las cuales son vinculantes para las partes.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es por la suma de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($19.200.000)M/CTE.,** incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
FECHA DE INICIO:	15 de noviembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2022

Por tratarse de contratos regidos por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor de la contratista.

La presente Certificación se expide en Bogotá D.C. el 29 de mayo de 2023

Atentamente,



VALERIA HERRÁN OCAMPO
Coordinadora Grupo de Contratos

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf

Elaboró: Heidi Acuña Galindo / Contratista
Reviso: Valeria Herrán Ocampo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

202310017107
Fecha Radicado: 2023-03-09 18:30:42.247

Radicado No: 202310017107
Fecha Radicación: 09/03/2023

0200-2023

EL SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

CERTIFICA:

Que **ROGER CAMILO ALFONSO LEAL** identificado con cédula de ciudadanía número **80812633** suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión **062-2022,** con el Icfes, el cual contiene la siguiente información:

OBJETO:

"Prestar servicios profesionales para orientar las distintas etapas de la elaboración de preguntas y armado de las pruebas de ciencias sociales, competencias ciudadanas, investigación en ciencias sociales y afines, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el área."

DETALLE DEL CONTRATO	
Fecha de suscripción:	Enero/6/2022
Fecha de inicio:	Enero/7/2022
Fecha de terminación:	Diciembre/31/2022
Valor del contrato:	**OCHENTA Y SEIS MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE. (86.016.000)**, los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato
Adición No. 1:	**UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS PESOS M/CTE. ($1.146.880)**, los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar los planes de construcción de ítems a su cargo.
2. Gestionar los procesos de diseño y construcción de ítems de los instrumentos de evaluación de las pruebas de ciencias sociales, competencias ciudadanas, investigación en ciencias sociales y afines.
3. Revisar, ajustar y aprobar de los ítems a su cargo.

202310017107
Fecha Radicado: 2023-03-09 18:30:42.247

4. Realizar seguimiento a las actividades de diagramación, edición y archivo de cada uno de los instrumentos de evaluación a cargo, siguiendo los protocolos establecidos en los procedimientos normalizados.
5. Elaborar el informe de análisis de ítems de las pruebas de ciencias sociales, competencias ciudadanas, investigación en ciencias sociales y afines, de tal manera, que sirva como insumo para la elaboración o ajuste de marcos de referencia, especificaciones y construcciones de instrumentos de evaluación.
6. Apoyar en la elaboración y ajuste de marcos de referencia y especificaciones, de las pruebas de ciencias sociales, competencias ciudadanas, investigación en ciencias sociales y afines, así como la posterior revisión y aprobación de las mismas.
7. Apoyar la gestión de pruebas diagnósticas cuando se le designe para ello.
8. Participar en los Comités Técnicos de Área y talleres de definición de niveles de desempeño de las pruebas y módulos a su cargo.
9. Realizar seguimiento a las actividades de validación, divulgación y aplicación de los exámenes a su cargo.
10. Apoyar en la revisión y ajuste de las guías de orientación de los módulos y pruebas a cargo, asegurando que se ajusten a la estructura propuesta.
11. Apoyar en la elaboración y documentación del proceso de diseño de los instrumentos de evaluación, con relación a: marcos teóricos y especificaciones técnicas, manuales de construcción, armado y validación, manuales de reporte de resultados, formatos de levantamiento de información, documentos de presentación de instrumentos y guías de orientación.
12. Apoyar en la realización de estudios e investigaciones relacionadas con la cualificación de los procesos de diseño de instrumentos, teniendo en cuenta la estructura, fines y organización del sector educativo a nivel nacional e internacional y los avances nacionales e internacionales que sobre el tema se hayan dado.

La presente certificación se expide por solicitud del (a) interesado (a) a los 09 días del mes de Marzo de 2023.



Hans Ronald Nino Garcia
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Elaboró**:** Amanda Gutiérrez M. – contratista – Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales –*ALG*
Revisó: Nicol Daniela Parra B. - Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Aranda – Mesa de Servicios caso 19178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

202310017107
Fecha Radicado: 2023-03-09 18:30:42.247

0258-2022

EL SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

CERTIFICA:

Que **ROGER CAMILO ALFONSO LEAL** identificado con cédula de ciudadanía número **80.812.633** suscribió la **CESIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión **No. 0250 de 2021,** con el Icfes, el cual contiene la siguiente información:

OBJETO:

"Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Diseño de Instrumentos para desarrollar el diseño, revisión, validación y construcción de los ítems e instrumentos de evaluación, de las pruebas de ciencias sociales, competencias ciudadanas, investigación en ciencias sociales y afines, para los Exámenes de Estado y Nuevos Negocios."

DETALLE DE LA CESIÓN	
Fecha de suscripción:	11 de junio de 2021
Fecha de inicio:	15 de junio de 2021
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2021
Valor del contrato:	**CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($47.547.733)**, los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Gestionar el proceso de diseño y construcción de ítems de los instrumentos de evaluación de las pruebas de ciencias sociales, competencias ciudadanas, investigación en ciencias sociales y afines.
2. Elaborar el informe de análisis de ítems de las pruebas de ciencias sociales, competencias ciudadanas, investigación en ciencias sociales y afines, de tal manera, que sirva como insumo para la elaboración o ajuste de marcos de referencia, especificaciones y construcciones de instrumentos de evaluación.
3. Apoyar la gestión de pruebas diagnósticas cuando se le designe para ello.
4. Apoyar en la elaboración y ajuste de marcos de referencia y especificaciones, de las pruebas de ciencias sociales, competencias ciudadanas, investigación en ciencias sociales y afines, así como la posterior revisión y aprobación de las mismas.
5. Participar en los Comités Técnicos de Área y talleres de definición de niveles de desempeño de las pruebas y módulos a su cargo.
6. Elaborar los planes de construcción de ítems a su cargo.

7. Revisar, ajustar y aprobar de los ítems a su cargo.
8. Realizar seguimiento a las actividades de diagramación, edición y archivo de cada uno de los instrumentos de evaluación a cargo, siguiendo los protocolos establecidos en los procedimientos normalizados.
9. Realizar seguimiento a las actividades de validación, divulgación y aplicación de los exámenes a su cargo.
10. Apoyar en la revisión y ajuste de las guías de orientación de los módulos y pruebas a cargo, asegurando que se ajusten a la estructura propuesta.
11. Apoyar en la elaboración y documentación del proceso de diseño de los instrumentos de evaluación, con relación a: marcos teóricos y especificaciones técnicas, manuales de construcción, armado y validación, manuales de reporte de resultados, formatos de levantamiento de información, documentos de presentación de instrumentos y guías de orientación.
12. Apoyar en la realización de estudios e investigaciones relacionadas con la cualificación de los procesos de diseño de instrumentos, teniendo en cuenta la estructura, fines y organización del sector educativo a nivel nacional e internacional y los avances nacionales e internacionales que sobre el tema se hayan dado.
13. Organizar reuniones de discusión teórica, sobre los proyectos de la dependencia y en los comités técnicos de área, haciendo aportes técnicos, metodológicos y organizacionales, al proceso.
14. Utilizar los formatos normalizados que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad del Icfes, acatando las directrices y orientaciones del gestor de calidad de la Subdirección de Diseño de Instrumentos.

La presente certificación se expide por solicitud del (a) interesado (a) a los 11 días del mes de mayo de 2022.



HANS RONALD NIÑO GARCÍA
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Elaboró**:** Amanda Gutiérrez M. – contratista – Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales - *ALG*
Revisó: Libardo Alberto Salas Guaca– Coordinador Grupo Interno de Trabajo Servicios Generales

FT-FASOCANITAS-02 08/11/2020 NIT 901058446 - 1 / RUPS 37774
(57) (8) 6783839 / (57) 3115651264
Av Maracos Cll 15 15a-52 Barrio El Estero
www.asocanitas.com / atencionalusuario@asocanitas.com
Empresa del Servicio Público de Aseo – Aprovechamiento

ASOCIACIÓN ASOCANITAS
NIT 901.058.446-1

CERTIFICA QUE:

El ***Sr. ROGER CAMILO ALFONSO LEAL*** *identificado* con cedula ***N° 80.812.633 de*** Bogotá, laboro como ***COORDINADOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y TARIFA*** en la asociación desde el 01 de febrero de 2021 hasta el 05 de junio de 2021, bajo un contrato a término indefinido, devengando un salario mensual de $2.725.578 (Dos millones setecientos veinticinco mil quinientos setenta y ocho pesos).

El señor Alfonso desempeñaba en el cargo las siguientes funciones:

1. Apoyar técnicamente el cumplimiento de las fases de formalización de ASOCANITAS como empresa del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento en el marco del Decreto MVCT 596 de 2016 o la norma que lo sustituya y demás normas asociadas a la prestación del servicio.
2. Coordinar y apoyar operativamente el diseño, establecimiento, implementación y desarrollo de rutas de recolección selectiva de residuos aprovechables de ASOCANITAS cumpliendo estándares de calidad, cobertura y eficiencia.
3. Coordinar y apoyar la elaboración e implementación de estrategias comerciales para la vinculación formal de usuarios del servicio público de aseo a ASOCANITAS.
4. Asistir a los comités de conciliación de cuentas y verificar que las toneladas aprovechadas reportadas y publicadas en el SUI por ASOCANITAS, correspondan con la remuneración tarifaria trasladada por el prestador de no aprovechables.
5. Apoyar la construcción y elaboración de documentos y propuestas de política pública ante entidades de orden nacional, departamental y municipal en beneficio de ASOCANITAS, las organizaciones de recicladores como empresas del servicio público de aseo y de la población recicladora

Asociación de Recicladores
con canitas de Villavicencio

6. Apoyar la elaboración de respuestas a los requerimientos de las entidades de control del servicio público de aseo de orden nacional, municipal y departamental que le radiquen a ASOCANITAS.
7. Coordinar y apoyar el proceso y desarrollo de estudiantes que realicen prácticas y/o pasantías en ASOCANITAS.
8. Apoyar a las directivas de ASOCANITAS en garantizar el cumplimiento de las funciones de la planta administrativa.
9. Coordinar y garantizar el cumplimiento de las funciones y actividades del personal de ASOCANITAS relacionado con la prestación del servicio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Villavicencio a los 09 días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,



Emiliana Chacón Cubillos

C.C. 51.999.428 de Bogotá
Representante Legal. ASOCANITAS

Asociación de Recicladores
con canitas de Villavicencio

NIT 901058446 - 1 / RUPS 37774
(57) (8) 6783839 / (57) 3115651264
Av Maracos Cll 15 15a-52 Barrio El Estero
www.asocanitas.com / radicacionpqr@asocanitas.com
Empresa del Servicio Público de Aseo – Aprovechamiento

19/03/2021, Villavicencio (Meta)

CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente certificamos que Roger Camilo Alfonso Leal identificado con cédula de ciudadanía 1.000.517.089 de Bogotá D.C ejecutó un contrato bajo la modalidad de prestación de servicios realizando la actividad de APOYO TÉCNICO PARA LA FORMALIZACIÓN DE ASOCANITAS COMO EMPRESA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO desde el 05 de octubre de 2020 hasta el 04 de febrero de 2021.

La anterior se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Emiliana Chacón C.

EMILIANA CHACÓN CUBILLOS
Representante Legal
Asociación de Recicladores con Canitas ASOCANITAS

NIT 90065376-7 / RUPS 31293
(57) (1) 7452730 / (57) 3017595025
Diagonal 38 sur N.° 81G-66 Bodegas 5 y 6
www.emrsesp.com / atencionalusuario@emrsesp.com
Empresa del Servicio Público de Aseo – Aprovechamiento

01 de marzo de 2021

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente se expide certificado laboral del señor Roger Camilo Alfonso Leal identificado con Cédula de Ciudadanía 80.812.633 de Bogotá que ejecutó contrato de prestación de servicio con EMRS ESP desde el 01 de mayo de 2020 hasta el 15 de enero de 2021 con un pago mensual de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000). Las actividades que desarrolló fueron:

1. Fortalecimiento operativo de EMRS ESP para la formalización como empresa prestadora del servicio público de aseo en el marco del Decreto MVCT 596 de 2016

2. Cálculo y revisión de la remuneración tarifaria de la actividad de aprovechamiento.

3. Diseño e implementación de Rutas de Recolección Selectiva.

4. Asesor jurídico en propuestas de política pública para el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores y la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.

5. Apoyo administrativo para el reporte de la información de la actividad de aprovechamiento al Sistema Único de Información SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

6. Apoyo técnico para el cumplimiento de los requerimientos de las entidades de control del servicio público de aseo.

Cordialmente,

Anny Paola Romero

EMRS - ESP
NIT. 900.653.576-7
ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL
DE RECICLADORES

ANNY PAOLA ROMERO OCAMPO
Gerente General
Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores EMRS ESP
gerencia@emrsesp.com

Bogotá, D.C., 11/30/2017
CORPO –IC-3217/2017

CERTIFICACIÓN

Certificamos, que el/la señor (a) **ROGER CAMILO ALFONSO LEAL,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **80812633** presto sus servicios en la: Construcción de preguntas;SABER 11; SABER PRO;.

Orden de servicio No:	IC-3217/2017
Fecha de Firma:	2/20/2017
Fecha final de cumplimiento y Entrega de productos:	11/30/2017

Atentamente,



GERARDO JAIR PARRA GÓMEZ
Coordinador del Proyecto
CORPOEDUCACIÓN

ACTA DE FINALIZACIÓN

Orden de servicios No.	**IC-3217/2017**	
Contratante	CORPOEDUCACIÓN	NIT: 830016145-0
Contratista	ROGER CAMILO ALFONSO LEAL	C.C: 80812633

Fecha de iniciación
2/20/2017

Fecha de finalización
11/30/2017

Objeto: Construcción de preguntas;SABER 11; SABER PRO;;CONSTRUCCIÓN POR PREGUNTA TIPO II (19);

El día 11/30/2017 se reunieron GERARDO JAIR PARRA GÓMEZ en calidad de Coordinador del Proyecto ICFES, y el contratista ROGER CAMILO ALFONSO LEAL, con el fin de dar por terminada la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en la orden de servicios referida, en los términos de referencia correspondiente, los cuales hacen parte integral del mismo.

Este documento se firma por mutuo acuerdo y certifica que las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia, se firma el 11/30/2017

GERARDO JAIR PARRA GÓMEZ
Coordinador del Proyecto
CORPOEDUCACIÓN

ROGER CAMILO ALFONSO LEAL
C.C. No. 80812633
Contratista

LA ASOCIACIÓN ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES

CERTIFICA QUE:

La Gerencia de la Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores EMRS ESP certifica que **ROGER CAMILO ALFONSO LEAL** identificado con cédula de ciudadanía 80.812.633, trabajó en esta organización como asesor en **ASESOR EN FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y REPRESENTACIÓN LEGAL**. Desempeñaba las siguientes funciones:

- Apoyo jurídico para la construcción de documentos de política pública para el servicio de aprovechamiento.
- Apoyo jurídico para el cumplimiento de las acciones afirmativas para la población recicladora de oficio.
- Apoyo jurídico para la atención de peticiones, quejas y recursos en el marco del servicio de aprovechamiento.
- Apoyo para la implementación de procesos administrativos y de gestión para la formalización en el marco del Decreto Nacional 596 de 2016.
- Apoyo para la implementación de rutas y microrrutas para la prestación del servicio de aprovechamiento

Con un contrato por prestación de servicios, desde el 22 de agosto de 2016 hasta el 19 de febrero de 2018.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 20 días del mes de mayo de 2019.

Atentamente;

Anny Paola Romero

EMRS - ESP
NIT. 900.653.576-7
ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL
DE RECICLADORES

ANNY PAOLA ROMERO OCAMPO
Gerente General
Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores
gerencia@emrsesp.com
Móvil: 3108545365

Elaboró: Viviana Romero

EMRS – ESP
ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES

UNIR UNIÓN NACIONAL INDEPENDIENTE DE RECICLADORES
unir.recicladores.colombia@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

26092019201737644

NIT 899.999.061-9

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

GRUPO CERTIFICACIONES LABORALES

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) ROGER CAMILO ALFONSO LEAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 80812633, laboró con la Secretaría de Educación desde el 12 de enero de 2016 hasta el 13 de agosto de 2019. Al momento de su retiro se desempeñaba como Docente grado 2 nivel A con Maestría en el(la) COLEGIO INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)/A - TECNICO INTERNACIONAL.

Se expide para fines personales, en Bogotá D.C., a los veintiseis (26) días del mes de septiembre de 2019.

La firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.



DIEGO GARCIA IBAÑEZ
Profesional Especializado

EL SUBDIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP

CERTIFICA:

Que, revisado el archivo de contratación, se encontró que entre la **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP**, con NIT.: **900.126.860-4** y **ROGER CAMILO ALFONSO LEAL,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía **No. 80.812.633,** se suscribió el siguiente Contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 049 DE 2015:

OBJETO: "Prestar los servicios profesionales para el desarrollo del modelo operativo y de inclusión social formulado por la UAESP, y prestar apoyo en la consolidación de acciones afirmativas que adelantan las diferentes entidades del Distrito Capital, para la superación de las condiciones de vulnerabilidad de la población recicladora de oficio, en la localidad asignada".

FECHA DE INICIO: 06 de marzo de 2015.

FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN: 05 de noviembre de 2015.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $29.008.000,oo moneda corriente.

FORMA DE PAGO: Mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una por un valor de Tres Millones Seiscientos Veintiséis Mil Pesos Moneda Corriente ($3.626.000,oo) y/o proporcional mes fracción.

ADICIÓN No. 1: Se adicionó al contrato de prestación de servicios la suma de Catorce Millones Quinientos Cuatro Mil Pesos Moneda Corriente ($14.504.000,oo)

PRÓRROGA No. 1: Se prorrogó desde el 06 de noviembre de 2015 hasta el 05 de marzo de 2016.

CESIÓN DEL CONTRATO: El día 30 de diciembre de 2015, el señor ROGER CAMILO ALFONSO LEAL, con cédula de ciudadanía No.80.812.633, cedió el contrato No. 049 de 2015 a favor de la señora Juliana Hincapié Naranjo, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.149.542, a partir del día primero (1°) de enero de 2016.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1.- Diseñar un plan técnico operativo para ejecutar en la localidad asignada por el supervisor del contrato y entrega semanal del desarrollo del mismo.

2.- Liderar el desarrollo mensual de la Mesa Basura Cero de acuerdo al Plan de Acción institucional y articular las acciones interinstitucionales (acciones afirmativas, RRS en cumplimiento del decreto 400, fortalecimiento de ruta y fortalecimiento empresarial) desde una estrategia territorial a través de las Unidades de Planeación Zonal UPZ.

3.- Liderar y facilitar espacios de construcción y concertación de la Mesa de Recicladores de Oficio una vez al mes, con una participación mínima del 70% de las organizaciones de recicladores de la localidad.

4.- Articular la acción interinstitucional de la localidad asignada para apoyar el fortalecimiento empresarial de las organizaciones de recicladores desde su base social con una participación mínima del 70% de las organizaciones.

5.-Presentar y divulgar a nivel local en los diferentes escenarios (JAC, JAL, Consejo Local de Participación entre otros), el Modelo Operativo de Aprovechamiento y tos lineamentos conceptuales, metodológicos y pedagógicos que permitan afianzar la cultura de separación en la fuente y consumo responsable; mínimo cinco acciones al mes con un número entre 30 a 50 participantes.

6.- Fortalecer la entrega mensual de MPA por parte de la población rural beneficiaria de canasta alimentaria en la localidad asignada, para ello se debe elaborar el seguimiento mediante registro de asistencia y material pesado por cada familia, así corno la articulación con la respectiva organización de recicladores de la zona.

7.- Verificación del área operativa de las organizaciones de recicladores de oficio y recicladores independientes, a través de la identificación de rutas en campo, desde una estrategia territorial a través de las Unidades de Planeación Zonal UPZ; mínimo 80 recicladores geo-referenciados al mes.

8.- Fortalecimiento territorial de rutas de recolección de Material Potencialmente Reciclable -MPR-con los recicladores de oficio verificados en campo, desde una estrategia territorial a través de las Unidades de Planeación Zonal UPZ; con un mínimo de 350 unidades familiares, multifamiliares, colegios, jardines y demás equipamientos al mes (el multifamiliar es una unidad).

9.- Conocer y promulgar el comparendo Ambiental para el fortalecimiento de la Separación en la Fuente y entrega del material a los Recicladores de Oficio.

10.- Promover en las organizaciones la erradicación del trabajo infantil a través de acuerdos entre las autoridades competentes (Secretaria de Integración Social, Policía Nacional y la Uaesp).

11.- Acudir a las diferentes reuniones que se realicen por parte de la Subdirección de Aprovechamiento.

12.- Proyectar respuestas a los requerimientos y solicitudes presentadas por la población sujeto de atención, entes de control y demás actores relacionados. (ORFEO/SDQS).

13.- Cumplir con el sistema integrado de gestión implementado en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP.

14.- Las demás actividades que se deriven del objeto del contrato y que sean solicitadas por el supervisor (a) del contrato.

El contrato celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP y ROGER **CAMILO ALFONSO LEAL,** se suscribió bajo la modalidad de prestación de servicios, y, por lo tanto, con exclusión de relación laboral.

La presente certificación se expide por solicitud del señor **ROGER CAMILO ALFONSO LEAL,** en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).



CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO
Subdirector de Asuntos Legales
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Avenida Caracas No. 53-80 Piso 2 de Bogotá
PBX: 3580400 Ext. 1403/1458/1459

Elaboró: Yennifer Lizeth Morales Rojas – Contratista Subdirección Asuntos Legales
Revisó: Alicia Liliana Hilarión Garzón - Profesional Universitaria- Subdirección Asuntos Legales